

**XV CONCURSO DE POESÍA DEL BARRIO DE
TORRERO**
Junta Municipal Torrero

BASES:

1.- Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de 16 años que lo deseen.

2.- Las obras presentadas deberán ser originales, escritas en lengua castellana y no haber sido premiadas en ningún otro concurso anterior. Los ganadores del concurso de poesía del barrio de Torrero (primer y segundo premio) no podrán presentarse a la misma modalidad en la siguiente convocatoria. El tema será libre y la medida y la rima de los versos también.

3.- La extensión de las obras deberá tener un mínimo de 14 versos y un máximo de 90 versos. Las obras se entregarán dentro de un sobre grande, con un título y firmadas con un seudónimo en un lugar visible; dentro de este sobre habrá otro sobre pequeño cerrado en el que constará el nombre, la dirección y el teléfono del autor.

4.- Las obras a concurso se entregarán en la Biblioteca Fernando Lázaro Carreter (Centro Cívico Torrero), sita en la calle Monzón nº 3, en el horario siguiente: Lunes, de 15 a 21 h. De martes a viernes, de 9 a 21 h. Sábados, de 9'30 a 14 h. (tel. 976 72 60 35). El plazo de entrega de las obras acabará el 16 de marzo del 2012, a las 21 horas.

5.- Las obras serán evaluadas por un jurado de tres personas que elegirán de entre ellas un número de cuatro finalistas, de entre los que se escogerán por unanimidad la obra ganadora. Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso, en la modalidad de la que formen parte como jurado.

6.- El jurado se reserva el derecho de dejar desiertos los premios debido a la escasa calidad de los trabajos, o al escaso número de éstos.

7.- El premio para los ganadores consistirá en un cheque regalo por valor de 200 euros para el primer premio, y 130 euros para el segundo premio.

8.- La Junta de Distrito Torrero se reserva todos los derechos de propiedad y uso de los cuentos premiados durante un plazo de tres años desde la concesión del premio, estando facultado para editar los mismos, en una publicación independiente o integrados en algunas de las publicaciones que efectúe. Transcurrido dicho plazo desde la entrega del original el autor recobrará el pleno derecho de su obra, estando obligado a hacer constar en toda edición el carácter de obra premiada por la Junta Municipal Torrero.

9.- Los premios se fallarán antes del día 23 de abril y la organización contactará con los finalistas para comunicarles su resultado.

10.- La entrega de premios se realizará cuando determine la organización. Con anterioridad se comunicará a los interesados la fecha y el lugar en la que se procederá a dicha entrega de premios, previsiblemente en un acto relacionado con el Día del Libro.

11.- Las obras no premiadas podrán ser recuperadas a partir del día siguiente a la entrega oficial de premios, durante un plazo máximo de treinta días naturales, en horario de lunes a viernes, de 8:30 a 13:30 horas, en la Junta de Distrito de Torrero, sita en la calle Monzón, nº3. Pasado este plazo, las obras que no sean recogidas se destruirán.

12.- La participación en este concurso supone la aceptación de las bases del mismo.

Zaragoza, 23 de enero de 2012

XV CONCURSO DE POESÍA DEL BARRIO DE TORRERO

Lugar de entrega de las obras presentadas a concurso:

Biblioteca Fernando Lázaro Carreter

Centro Cívico Torrero. C/ Monzón, 3.

50007. ZARAGOZA

Tel. 976 72 60 35

Horario: Lunes, de 15 a 21 h.

De martes a viernes, de 9 a 21 h. Sábados, de 9'30 a 14 h.



Organiza: Junta Municipal Torrero
Fecha límite de entrega: 16 de marzo de 2012